



CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN

Por orden del Presidente del Consejo de Administración del Servicio Regional de Empleo y Formación y Consejero de Empleo, Investigación y Universidades, el Excmo. Sr. D. Miguel Motas Guzmán, se le convoca a la reunión del Consejo de Administración del Servicio Regional de Empleo y Formación, que se celebrará el jueves, día 4 de diciembre de 2020, a las 10:30 horas, en única convocatoria, por videoconferencia, entendiéndose los acuerdos adoptados en la Sede de la Consejería de Empleo, Investigación y Universidades, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Aprobar, si procede, el Acta nº 4/2020 de la sesión del Consejo de Administración, celebrada con fecha 29 de octubre de 2020.
2. Aprobar la Memoria Anual de Actividades del Servicio Regional de Empleo y Formación.
3. Propuesta del Consejo de Administración al Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación para la aprobación de la Orden del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se modifica la "Orden de 31 de julio de 2018 del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que establecen las bases reguladoras de subvenciones para el fomento de la contratación y de las prácticas no laborales en la Región de Murcia"
4. Aprobar, si procede, y con carácter previo a su autorización por el Consejo de Gobierno el "Convenio de Colaboración entre el Servicio Regional de Empleo y Formación y la Fundación Acción Contra el Hambre para establecer la cooperación en los proyectos destinados a favorecer la empleabilidad y el emprendimiento incluidos en VIVES PROYECTO".





Región de Murcia
Consejería de Empleo,
Investigación y Universidades



5. Dar cuenta de los contratos formalizados menores de 60.000 €.
6. Ruegos y preguntas.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DEL SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN

José María González Martínez

GONZÁLEZ MARTÍNEZ, JOSÉ MARÍA

26/11/2020 12:52:52

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-303c31e-2fdd-2b35-5e97-0050569b34e7

